INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

DOP/UGL/N° 175 /2024

MEMORANDUM

Para	: **Lic. Manuel Astigarraga, Jefe** Departamento Técnico de Contrataciones
De	: **Lic. Marcelo Rubén Bordón, Director** Dirección Operativa de Contrataciones
Referencia	: NOTA DNC N° 2213 – ID 367881
Lugar y fecha	: Asunción, 18 de abril de 2024 MEM-1100-2024-000023.

Por Nota DNC N° 2213/2023 de fecha 03 de abril de 2024 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el marco del Contrato N° 347/2020 (Anexo 3) suscripto con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. y Contrato N° 30/2021 (Anexo 2) suscripto con la firma DALLAS S.A, en el llamado LPN SBE 103/2019 "*ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2020*" ID 367881 ha realizado las siguientes observaciones:

Aspectos Observados
1. Se reitera a la contratante que en las documentaciones remitidas se verifica la existencia de un mismo Acto Administrativo Resolución N° 087-021/23 de fecha 22/12/23, sin embargo, la misma cuenta con contenidos distintos, así como se observa en el Resuelve, para las firmas adjudicadas Dallas S.A. y Distribuidora la
Policlínica S.A. Se solicita a la contratante remitir el Acto administrativo que rectifica la Res. C.A. N° 087-027/2023, considerando lo expuesto en el punto de referencia. (Reiteración)
2. Recordamos a la contratante que; por prudencia administrativa, dichas modificaciones deben ser realizadas mediante documentos de la misma naturaleza, pues no puede generarse un mismo documento oficial de contenido distinto. (Reiteración) (Sic)

Sobre el punto cabe apuntar; que esta Unidad ha contestado la retención correspondiente a la Nota DNC N° 1632/2023 de fecha 13/03/2024 en cual se ha referido al Departamento Técnico de Contrataciones por correo electrónico corporativo de fecha 20/03/2024 cuanto sigue: "*Por tanto, creemos que no se encuentran los presupuestos para realizar rectificación alguna de dichos actos administrativos ya que se encuentran con los datos e individualización correcta, sin embargo ante tales observaciones a fin de dar una respuesta concreta a la DNCP solicitamos de los buenos oficios del Departamento a fin de verificar en el sistema si estos antecedentes se encuentran cargados conforme a cada contrato y/o adenda, en caso de que si existiera error en la carga de estos documentos favor, si podría modificar y/o corregir en el módulo respectivo, lo cual deberá ser aclarado mediante Nota GAL/DOP en su caso.*", no obstante tenemos nuevamente la retención que hoy nos ocupa, por tanto pasamos a exponer cuanto sigue:

Se ha verificado en el portal de Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay respecto a los convenios modificatorios afectados, en donde podemos visualizar que se encuentra cargado en cada módulo 02 (dos) resoluciones generando la confusión, por tanto aclaramos cuanto sigue por cada expediente:

Expediente: 300944

Unidad de Gestión Legal de Contrataciones DOP - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Marcelo Bordon Director Operativo de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Sra. Mytham Jara DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES 18/4/24 13:49h

Datos del Procedimiento

Tipos de Procedimiento:	Ampliación de Plazo
Expediente:	300944
Nro. Resolución:	087-021/2023
Fecha Resolución:	22/12/2023
Plazo Contractual	12 Meses
Nro. Contrato:	CONT. 30/21 ANEXO 2
Fecha Contrato:	29/12/2023

Documentos

Nombre Archivo	Tipo Documento	Fecha
2213_367881_300944_1712175304647.pdf	Nota de Retención Ampliacion/Reajuste	03/04/2024 16:15
correo_ugic_resp__nota_1632_2024_1710959203513.pdf	Nota de Comunicación de Ampliación	20/03/2024 15:26
rca_n__087_027_2023_1707220588595.pdf	Resolución de Ampliación	06/02/2024 08:56
notif_rca_087_027_2023_1707220605490.pdf	Nota de Comunicación de Ampliación	06/02/2024 08:56
antecedentes_dictamen_1707220645471.pdf	Dictamen de Ampliación	06/02/2024 08:57
dictamen_dop_ugl_157_23_1707220610789.pdf	Dictamen de Ampliación	06/02/2024 08:56
rca_n__087_027_2023_1709724839485.pdf	Resolución de Ampliación	06/03/2024 08:34
30_21_dallas_s_a__anexo_2_1707220594252.pdf	Adenda de Ampliación	06/02/2024 08:56
rca_n__087_021_2023_1707915797469.pdf	Resolución de Ampliación	14/02/2024 10:03
669_367881_300944_1707850412477.pdf	Nota de Retención Ampliacion/Reajuste	13/02/2024 15:53
rca_n__087_021_2023_1709724817561.pdf	Resolución de Ampliación	06/03/2024 08:33
1632_367881_300944__300945_1710356058269.pdf	Nota de Retención Ampliacion/Reajuste	13/03/2024 15:54
respuesta_nota_retencion_916_2024_1708683248292	Nota de Comunicación de Ampliación	23/02/2024 07:14

Debiendo ser en el expediente las siguientes documentaciones:

Contrato 30/2021 – Anexo 2 – DALLAS S.A.
Resolución C.A. N° 087-021/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023;
Dictamen DOP/UGL/N° 157/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023;
La conformidad de la firma.

Sobre el la acto resolutivo, como podemos notar se encuentra consignados los datos correctos sobre el convenio modificatorio realizado como también el parecer legal, conforme la siguiente captura de la parte resolutiva.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 30/2021, suscrito con la firma DALLAS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", ampliando la vigencia hasta la fecha 31 de diciembre de 2024.----------

2°) Establecer que las demás cláusulas del Contrato N° 30/2021, permanecen invariables.----

[illegible] PRÍTTZ ACOSTA, PRESIDENTE

Unidad de Gestión Legal de Contrataciones DOP-IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Operativa de Contrataciones

Expediente: 300945

Datos del Procedimiento

Tipos de Procedimiento:	**Ampliación de Plazo**
Expediente:	**300945**
Nro. Resolución:	**087-027/2023**
Fecha Resolución:	**22/12/2023**
Plazo Contractual	**12 Meses**
Nro. Contrato:	**CONT 347/20 ANEXO 3**
Fecha Contrato:	**29/12/2023**

Documentos

Nombre Archivo	Tipo Documento	Fecha
antecedentes_dictamen_1707221050851.pdf	**Dictamen de Ampliación**	06/02/2024 09:04
rca_n__087_027_2023_1707220999231.pdf	Resolución de Ampliación	06/02/2024 09:04
347_20_distribuidora_la_policlinica_s_a__anexo_...	Adenda de Ampliación	06/02/2024 09:04
2213_367881_300944_1712175231050.pdf	Nota de Retención Ampliacion/Reajuste	03/04/2024 16:14
rca_n__087_027_2023_1707916804820.pdf	**Resolución de Ampliación**	**14/02/2024 10:20**
notf_rca_087_027_2023_1707221023882.pdf	**Nota de Comunicación de Ampliación**	**06/02/2024 09:04**
dictamen_dop_ugl_167_23_1707221042693.pdf	**Dictamen de Ampliación**	**06/02/2024 09:04**
669_367881_300944_1707850377620.pdf	Nota de Retención Ampliacion/Reajuste	13/02/2024 15:53
rca_n__087_027_2023_1709724919326.pdf	Resolución de Ampliación	**06/03/2024 08:35**
correo_uglc_resp__nota_1632_2024_1710959127775.pdf	Nota de Comunicación de Ampliación	20/03/2024 15:25
916_367881_300944_1708541514542.pdf	Nota de Retención Ampliacion/Reajuste	21/02/2024 15:51
rca_n__087_021_2023_1709724956300.pdf	Resolución de Ampliación	06/03/2024 08:35
1632_367881_300944__300945_1710356089041.pdf	Nota de Retención Ampliacion/Reajuste	13/03/2024 15:54
respuesta_nota_retencion_916_2024_1708683349526...	Nota de Comunicación de Ampliación	23/02/2024 07:16
1233_367881_300944_1709581367161.pdf	**Nota de Retención Ampliacion/Reajuste**	**04/03/2024 16:42**

Debiendo ser en el expediente las siguientes documentaciones:

Contrato N° 347/2020 – Anexo 3 – LA POLICLÍNICA S.A.;
Resolución C.A. N° 087/027/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023;
Dictamen DOP/UGL/N° 167/2023 de fecha 24 de noviembre de 2024;
La conformidad de la firma.

Sobre el la acto resolutivo, como podemos notar que se encuentra consignados los datos correctos sobre el convenio modificatorio realizado como también el parecer legal, conforme la siguiente captura de la parte resolutiva.

Unidad de Gestión Legal de Contrataciones
DOP - IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Operativa de Contrataciones

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 087/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 087-027/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 347/2020, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 103/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS" - ID. N° 367.881, ampliando la vigencia hasta la fecha 31 de diciembre de 2024.----------

2°) Establecer que las demás cláusulas del Contrato N° 347/2020, permanezcan inalterables.----------

Por tanto, creemos que se entiende que no es necesario realizar rectificación de ningún acto administrativo ya que lo que ha generado confusión o controversia sobre estos convenios modificatorios es el error en la carga de las documentaciones en cada módulo individualizado líneas arriba.

Por ende, solicitamos nuevamente de los buenos oficios del Departamento Técnico de Contrataciones a efectos de que realice las modificaciones de estos datos cargados y realice la nota aclaratoria respecto a qué documento debe acompañar a cada convenio modificatorio a efectos de que el verificador del ente rector pueda proseguir con la publicación de cada convenio. En consecuencia, téngase por contestada la Nota DNC N° 2213/2023 de fecha 03 de abril de 2024.

Sin otro particular, atentamente.

Unidad de Gestión Legal de Contrataciones DOP - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordon Leiva, Director
Dirección Operativa de Contrataciones